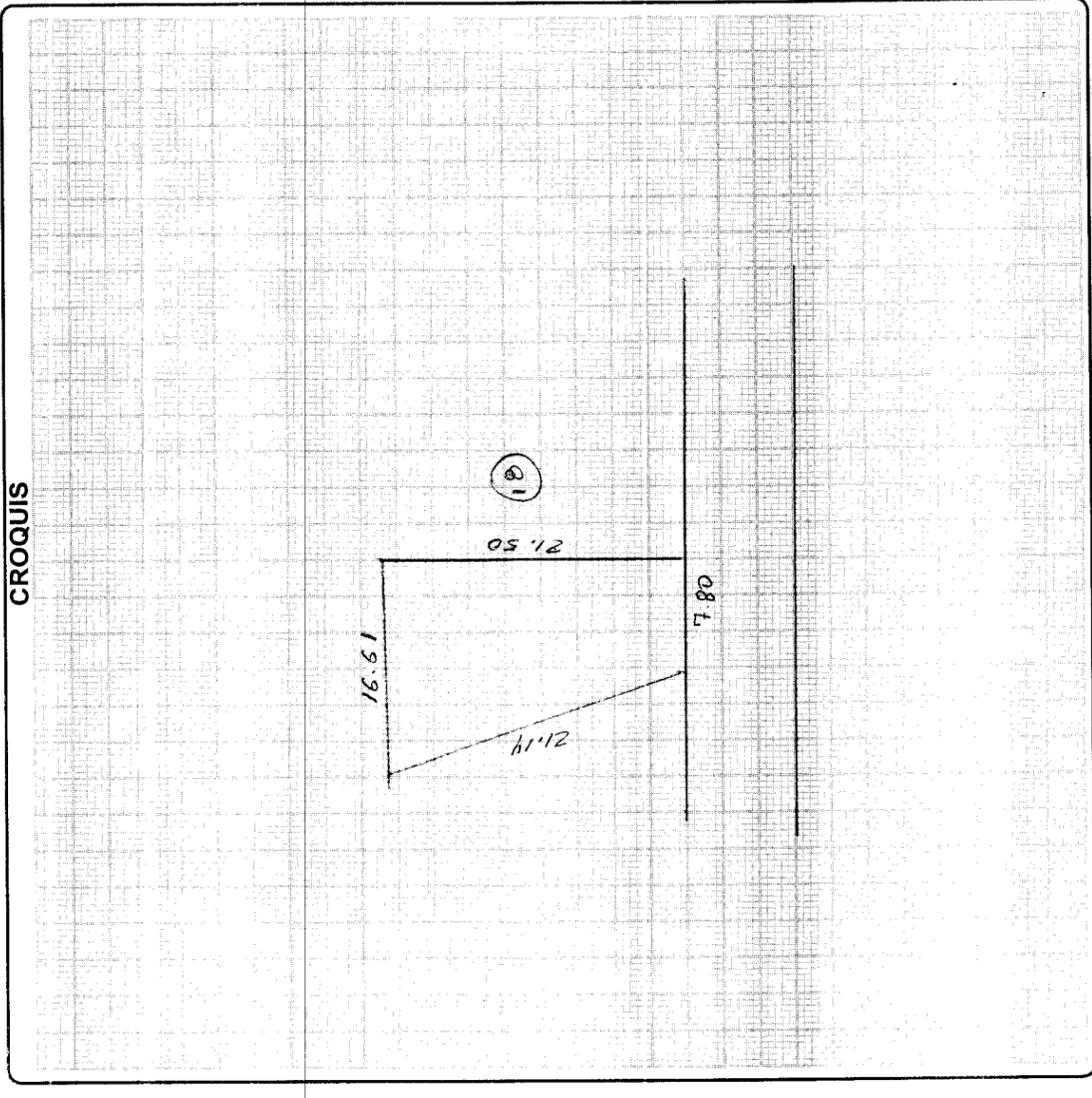


6299-12

MUNICIPIO DE MANTA  
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN**

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: 3132019

DIRECCIÓN: barrio Nueva Esperanza, calle A-1

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO, ZONA HOMOGÉNEA, ZONA SEGUN VALOR

HOJA Nº: 12-29, Lot. 1

**DATOS DEL LOTE**

11) NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2

12) ACCESO AL LOTE: POR PASAJE PEATONAL, POR PASAJE VEHICULAR, POR CALLE, POR AVENIDA, POR EL MALECON, POR LA PLAYA

13) MATERIAL DE LA CALZADA: TIERRA, LASTRE, PIEDRA DE RIO, ADOQUIN, ASFALTO O CEMENTO

14) ACERA: NO TIENE, ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA

15) AGUA POTABLE: NO EXISTE, SI EXISTE

16) ALCANTARILLADO: NO EXISTE, SI EXISTE

17) ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE, SI EXISTE RED AEREA, SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18) ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE, INCANDESCENTE, DE SODIO O MERCURIO

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

27) SIN EDIFICACION: 1, 2

28) CONSTRUCCION: 1, 2, 3

29) OTRO USO: 1, 2, 3

30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 39

31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 44

32) TOTAL DE BLOQUES: 80

33) VALUO DEL LOTE (sin centavos): 1

OBSERVACIONES:  
Se desl cod 3132001  
Segun AVT sub P.U.M  
Ajusto 15/2012



3132019

Sello 08/30/12

*Barraquero jefe de la...*

*y le hizo de...*



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LA SEÑORA RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA

A favor de: EL SEÑOR JEAN CARLOS MACIAS MACIAS

No. 5035

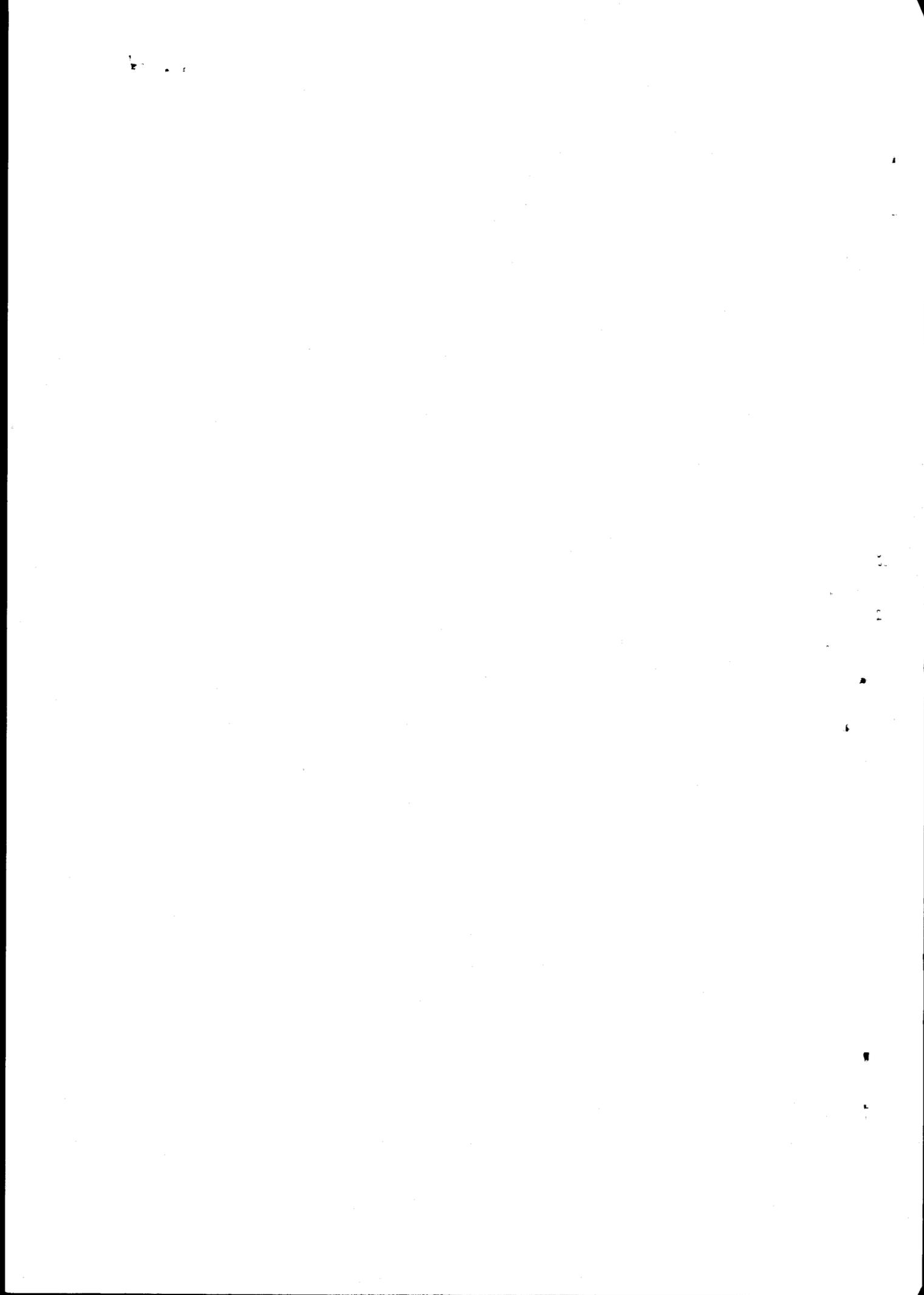
Autorizada por la Notaria Encargada  
ABOGADA

## Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD 15.027,80

### NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 23 de agosto del 2012



NUMERO: CINCO MIL TREINTA Y CINCO (5035)

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO  
NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON  
MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA.-  
A FAVOR DEL SEÑOR JEAN CARLOS MACIAS MACIAS.

LA CUANTIA ES DE USD\$.5027,80

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo  
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy  
día miércoles veintitrés de agosto del año: dos mil doce,  
ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública  
Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el  
señor CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, portador de la  
cédula de ciudadanía No. 130423588-8, de estado civil  
soltero, por los derechos que representa de su mandante,  
señora RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA, portadora de la cédula  
de ciudadanía No.130419837-5, de estado civil soltera,  
para lo cual adjunta copia certificada del Poder  
Especial, para que forme parte de este acto; y, por otra  
parte el señor JEAN CARLOS MACIAS MACIAS portador de la  
cédula de ciudadanía No. 131214999-8, de estado civil  
casado, por sus propios y personales derechos. Los  
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta,  
legalmente capacitados para contratar y obligarse, a  
quienes de conocerles personalmente y de haberme  
presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe - Bien



instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130423588-8, de estado civil soltero, por los derechos que representa de su mandante señora RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130419837-5, de estado civil soltera, para lo cual adjunta copia certificada del Poder Especial, para que forme parte de este acto, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte el señor JEAN CARLOS MACIAS MACIAS portador de la cédula de ciudadanía No. 131214999-8, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veintisiete de julio del año dos mil seis, bajo el número un mil seiscientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, autorizada el día doce de julio de dos mil seis, en la Notaria

Pública Tercera del cantón Manta, en la que consta que el Ilustre Municipio del cantón Manta, vende y transfiere a favor de la señorita Rudth Estery Reyes Soledispa, de estado civil soltera, un inmueble ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, lote número UNO de la manzana VEINTINUEVE, de la parroquia ELOY ALFARO del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; treinta y cuatro punto cincuenta metros y calle 1-A; POR ATRÁS, veintidós punto setenta metros y callejón vecinal más veinte metros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, veintiuno punto cincuenta metros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés punto cincuenta metros y avenida cinco.- Actualmente el Patrimonio Familiar se encuentra cancelado con fecha veintitrés de marzo del año dos mil doce, bajo el número cuarenta y siete celebrada ante la Notaria Primera del cantón Manta el día veintiuno de marzo del año dos mil doce. El bien inmueble descrito su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA:  
COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, el señor CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, mandatario de la VENDEDORA, señora RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JEAN CARLOS MACIA

MACIAS, una parte del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, parte del lote uno de la manzana veintinueve, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, siete metros ochenta centímetros y lindera con calle 1-A; POR ATRÁS, dieciséis metros sesenta y un centímetros y propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, con veintiún metros cincuenta centímetros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros catorce centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate; con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo tanto, La Vendedora transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CINCO MIL VEINTISIETE CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la vendedora declara a través de su mandatario tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- QUINTA: ACEPTACIÓN.-



Valor \$ 1,00 Dólar  
09990095

1	
2	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
3	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 21 agosto de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3132001000 MZ-29 LT. 01 LA NUEVA ESPERANZ
13	Manta, veinte y uno de agosto del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

**102**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 221940

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1304198375  
NOMBRES: REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
CATEGORÍA SOCIAL:  
DIRECCIÓN: MZ-29 LT. 01 NUEVA ESPERANZA

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

CÓDIGO: 221307  
NOMBRE: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 21/08/2012 11:34:56

### ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 19 de Noviembre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

009991066

ESPECIE VALORADA

USD: 100

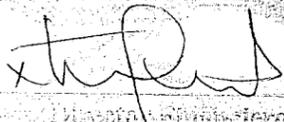
DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciendo a REYES SOLEDISPA RUTH ESTER Y  
ubicada en BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad  
de \$5027.80 CINCO MIL VEINTE Y SIETE CON 80/100 DOLARES

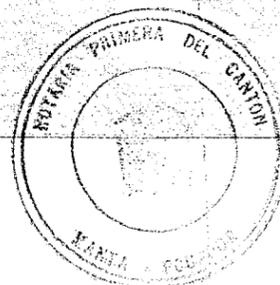
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

22 AGOSTO 2012

Manta, de del 20



Comisaria Municipal





8/22/2012 4:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	4-46-13-24-000	417,94	12538,20	30665	84339

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1706893680	CALLE ENRIQUEZ PEDRO MANUEL	LT.9-72 NUCLEO 9 URB.PLAYA ALTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	25,28
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>26,28</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1312149998	MACIAS MACIAS JEAN CARLOS	ND	26,28	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 8/22/2012 4:02 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIA AUTÉNTICA  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



8/22/2012 4:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-13-20-19-000	251,39	5027,80	30664	84338

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304198375	REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY	BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1	Impuesto principal	50,28
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,08
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>65,36</b>
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1312149998	MACIAS MACIAS JEAN CARLOS	ND	65,36	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 8/22/2012 4:02 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIA AUTÉNTICA  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992822

ESPECIE VALORADA  
No. Certificación: 9992822  
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 6299

Fecha: 20 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-20-19-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-29 PARTE DEL LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 251,39 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304198375	REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5027,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5027,80</u>

Son: CINCO MIL VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre del 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Herrín

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3132001000.

50.28  
15.00  
85.30  
26.60  
17.70

Impreso por: MARIS REYES 20/08/2012 18:53:31





Valor \$ 1,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA  
Dirección de Planeamiento Urbano

199900081

AUTORIZACIÓN

Nº. 259-1776-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **MACIAS MACIAS JEAN CARLOS**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. **Reyes Soledispa Ruth Estery**, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, parte del Lote # 01 de la Manzana 29, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,80m. – Calle 1-A

Atrás: 16,61m. – propiedad particular

Costado derecho: 21,50m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 21,14m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

Área total: 251,39m<sup>2</sup>.

Manta, agosto 13 de 2012



Sr. Raimundo Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO  
G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 259-1776

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Direccion aprueba la subdivision de terreno propiedad de la SRA. REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, Lote # 01 de la Manzana 29, Clave Catastral # 3-13-20-01-000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 855,60m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 855,60m<sup>2</sup>. Lote # 01 de la Manzana 29 (Escritura inscrita el 27 de julio de 2006 y autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 2006:

Frente: 34,50m. - Calle 1-A

Atrás: 22,70m. - callejón vecinal más 20,00m. Propiedad particular

Costado derecho: 21,50m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 23,50m. - Avenida 5

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.: MACIAS MACIAS DANNY CRISTHIAN 199,68m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. - Calle 1-A

Atrás: 8,33m. - Callejón Vecinal

Costado derecho: 22,74m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

Costado izquierdo: 23,50m. - Avenida 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA.: MACIAS MACIAS GENNY JACQUELINE: 201,17m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. - Calle 1-A

Atrás: 9,04m. - Callejón Vecinal

Costado derecho: 21,93m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

Costado izquierdo: 22,74m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Danny Cristhian

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MACIAS MACIAS GABRIELA MOSSERRATE: 187,23m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 8,70m. - Calle 1-A

Atrás: 8,72m. - Callejón Vecinal y propiedad particular

Costado derecho: 21,14m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos

Costado izquierdo: 21,93m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MACIAS MACIAS JEAN CARLOS: 251,39m<sup>2</sup> / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 7,80m. - Calle 1-A

Atrás: 16,61m. - propiedad particular

Costado derecho: 21,50m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 21,14m. - Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

AREA TOTAL SOBRANTE:

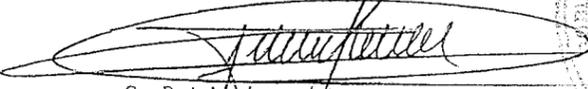
NINGUNA

\* De acuerdo al Memorando No. 0529 -DACRM-DFS-12 de la Direccion de Avalúos y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

AREA NO JUSTIFICADA:

16,13m<sup>2</sup>.

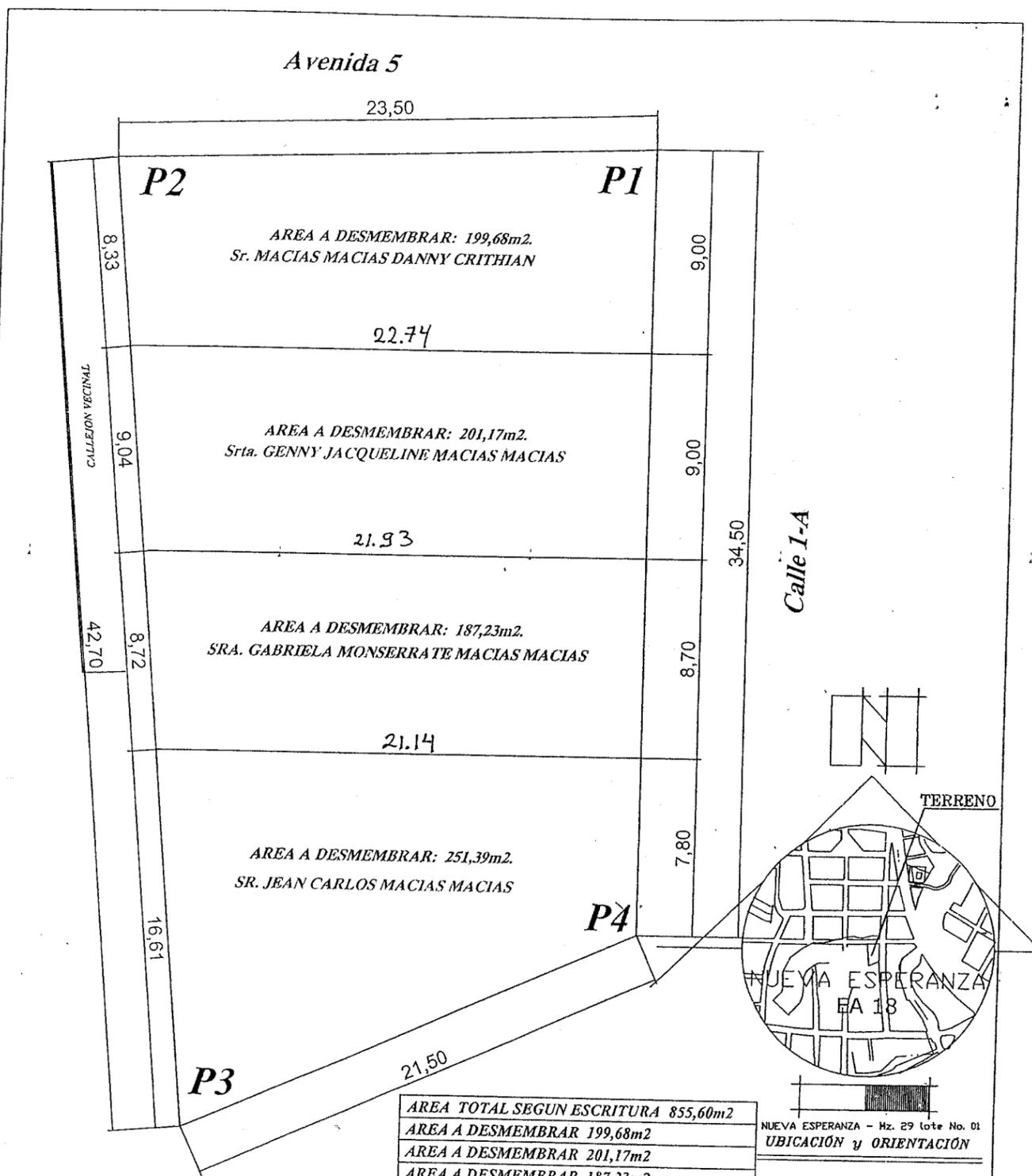
Manta, agosto 13 de 2012

  
Sr. Rainio Loor Asteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA	855,60m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR	199,68m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR	201,17m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR	187,23m <sup>2</sup>
AREA A DESMEMBRAR	251,39m <sup>2</sup>
AREA NO JUSTIFICADA	16,13m <sup>2</sup>
AREA SOBRANTE:	NINGUNA

NUEVA ESPERANZA - HZ. 29 lote No. 01  
**UBICACIÓN y ORIENTACIÓN**

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA 855,60m <sup>2</sup>		
CLAVE CATASTRAL No. 3132001		
VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	532389.88	9891375.87
P2	532366.39	9891375.16
P3	532370.21	9891332.63
P4	532389.86	9891341.37

DATOS TOMADOS CON GPS  
 DATUM: PSAD56  
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

Propietario		
Sra. RUTH ESTERY REYES ARBOLEDA		
Contiene	DIBUJO:	UBICACION: LA NUEVA ESPERANZA
PLANIMETRIA		PARROQUIA: ELOY ALFARO
		CANTON: MANTA
Tecnico:	PROVINCIA:	MANABI
<i>[Signature]</i>	FECHA:	JULIO/2012
13-1731	ESCALA:	

ECUADORIAN \*\*\*\*\* 1304022242  
 ESTEREO  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 RAMON PRUDENCIO MACIAS  
 CECILIA RUQUEZA MACIAS C  
 MANTA 01/02/2009  
 04/02/2011  
 0886555



CIUDADANO 131214999-B  
 MACIAS MACIAS JEAN CARLOS  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 08 ENERO 1991  
 005- 0044 02501 M  
 MANABI / MANTA  
 MANTA 1992



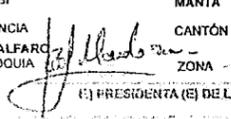
Jean Carlos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

038-0008 1312149998  
 NUMERO CEDULA

MACIAS MACIAS JEAN CARLOS

MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTÓN  
 ELOY ALFARO ZONA  
 PARROQUIA

  
 (S) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




CIUDADANIA  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
1304198375  
28 DE DICIEMBRE 1969  
MANABI/PAJAN/PAJAN  
01 133 0070  
MANABI/PAJAN  
00

ECUATORIANA  
BOLETERO  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
DOMINGO REYES  
MARIA SOLEDISPA  
MANABI 08/01/99  
08/01/79 FI



*En Esta Mesa*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2009

195-0017  
NÚMERO  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY

1304198375  
CEDULA

MANABI  
PROVINCIA  
ELOY ALFARO  
PARROQUIA

MANABI  
CANTÓN  
ZONA

*José María Rodríguez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIAN \*\*\* 13343E2242  
 ELECTORAL  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 RAMON PRUDENCIO MACIAS  
 CECILIA AZUCENA MACIAS C  
 MANTA 04/02/2009  
 04/02/2021  
 REN. 0836555



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 131214999-8  
 MACIAS MACIAS JEAN CARLOS  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 08 ENERO 1991  
 005-0044 02501 M  
 MANABI/ MANTA 1992  
 MANTA



Jean Carlos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2018

038-0008 1312149998  
 NUMERO CEDULA  
 MACIAS MACIAS JEAN CARLOS  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTON  
 ELOY ALFARO ZONA  
 PARROQUIA  
 REFERENDA (R) DE LA JIRTA



V28434242

SOLTERO  
PRIMARIA VENDEDOR  
CARLOS BRIONES  
BLANCA RIVERA  
PART# 13/03/2003  
13/03/2013

0189992

CIUDADANIA 130423588-1  
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
02 JUNIO 1981  
001- 0266 00531 X  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1981

*Clemente de Jesus*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

058-0003 130423588  
NÚMERO CÉDULA

BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTÓN  
ELOY ALFARO  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28366:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 17 de mayo de 2011  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza , Manzana 29 , lote numero 01, Parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos .  
Por el frente : treinta y cuatro punto cincuenta metros y calle 1-A.  
Por atras , veintidos punto setenta metros callejon vecinal mas 20.00 metros propiedad particular.  
Por el costado derecho, veintiuno punto cincuenta metros y propiedad particular.  
Por el costado izquierdo veintitres punto cincuenta metros , Avenida 5.  
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.646 27/07/2006	22.065

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

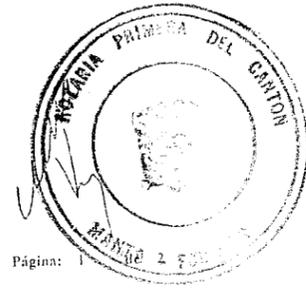
Inscrito el : jueves, 27 de julio de 2006  
Tomo: 1 Folio Inicial: 22.065 - Folio Final: 22.072  
Número de Inscripción: 1.646 Número de Repertorio: 3.472  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Los señores Ing. Jorge Zambrano Cedeno y Dr. Gonzalo Molina Menendez, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA.  
Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 29, lote No. 01, parroquia Eloy Alfaro. El predio Constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por el lapso de tres años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra cancelado con fecha 23 de marzo del 2012, bajo el n. 47, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta el día 21 de marzo del 2012.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04198375	Reyes Soledispa Ruth Estery	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:00:35 del miércoles, 04 de abril de 2012



A petición de:

*Dr. Walter García García*  
*14 257 82013*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay  
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.





POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# INSCRIPCIÓN

De: PODER ESPECIAL.-

Otorgada por: LA SEÑORA REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY.-

A Favor de: EL SEÑOR BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS.-

Nº 4.115

Autorizada por la Notaria Encargada

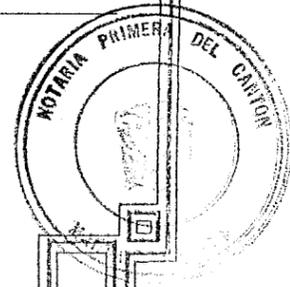
ABOGADA

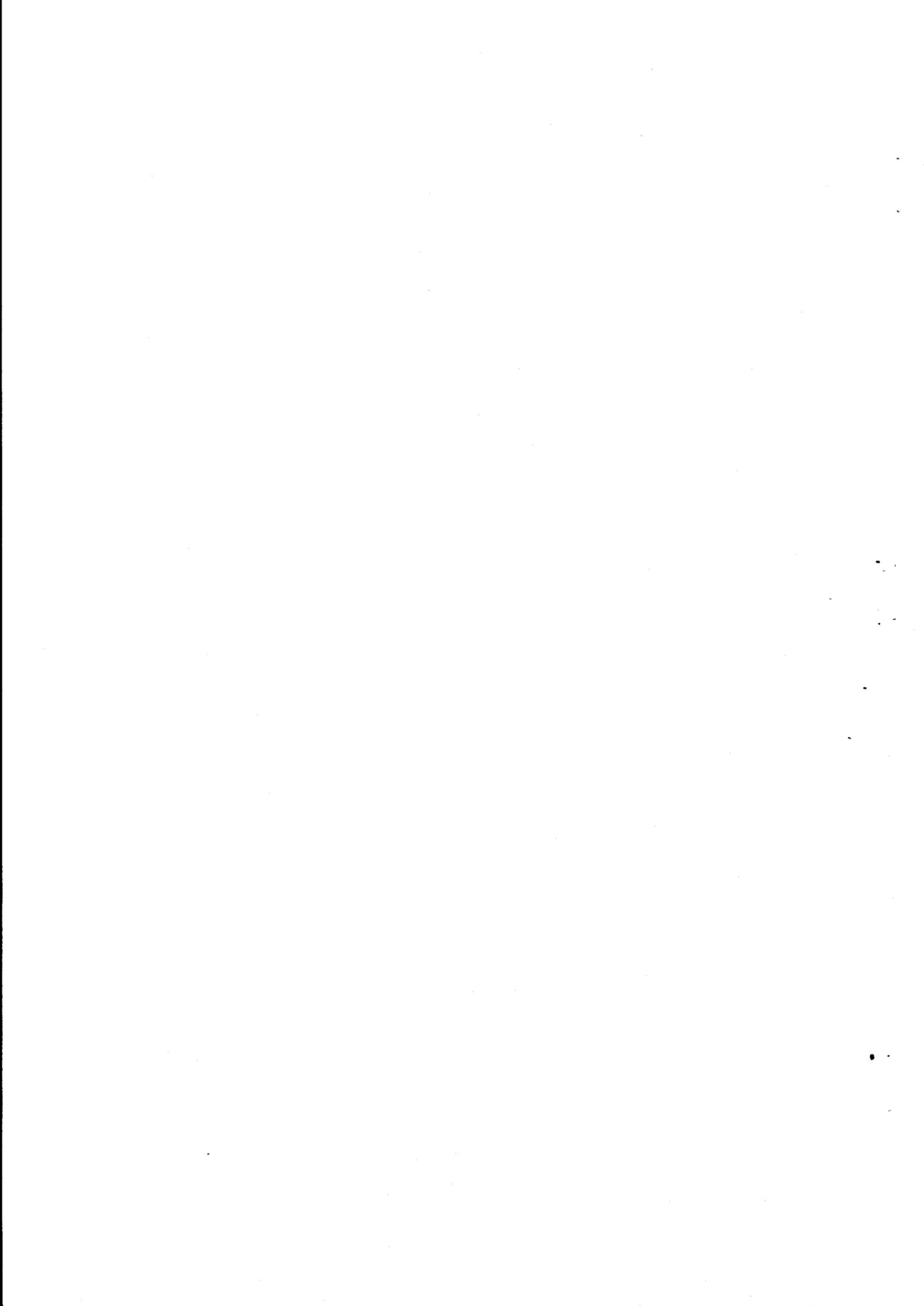
**Vielka Reyes Vinces**

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 1º de octubre del 2009





NUMERO (4.115)

**PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY A FAVOR DEL SEÑOR BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS.-**

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día quince de Octubre del dos mil nueve, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen la señora REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residente en Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse de haberme presentado su cédula de ciudadanía, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura. Dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el libro de registros a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga **PODER ESPECIAL**, contenidas en las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece y otorga el presente Poder Especial, la señora **REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY** a quien para efectos de este instrumento se le denomina



**MANDANTE**” O **“PODERDANTE”**. La compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta; con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos; la misma que comparece por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Poderdante señora **REYES SOLEDISPA**, es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 29, Lote numero 01, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas; Por El Frente 34,50Mts, y calle 1-A; Por Atrás: 22,70 Mts y callejón vecinal mas 20,00 metros propiedad Particular; Por El Costado Derecho: 21,50Mts, y propiedad particular; Por El Costado Izquierdo: 23,50Mts, avenida 5. **TERCERA: DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento la señora **REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY**, por sus propios derechos, otorga **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor del señor **BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS**, con cedula de ciudadanía **130423588-8**; para que a su nombre y representación, pueda Extinguir El Patrimonio Familiar, así mismo para Vender, Enajenar, y todo cuanto sea necesario a fin de que con su sola firma pueda concurrir ante cualquier oficina Publica O Privada, y ejecute cualquier tipo de acto para dar fiel cumplimiento del Mandato

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA  
 REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY  
 1304198375-0  
 MANTABAJAN/BAJAN  
 MANTABAJAN  
 MANTABAJAN



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334442241  
 SOLTERO  
 PRIMARIA BUENACEX, DOMESTICOS  
 DOMINIO REYES  
 MANTABAJAN/BAJAN  
 MANTABAJAN  
 08/01/99  
 08/01/2001



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0017 NUMERO  
 1304198375 CEDULA  
 REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY

MANABI PROVINCIA  
 ELOY ALFARO PARROQUIA  
 MANTA CANTON  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADOR \*\*\*\*\*  
SOLTERO  
PRIMARIA  
CARLOS BRIONES  
BLANCA RIVERA  
MANTA  
13/08/2005  
11/08/2015  
0189992

CIUDADANIA  
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
JUNIO 1961  
001- 0266 00531 M  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1961



*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14-JULIO-2009

221-0003  
NUMERO  
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

1304235888  
CEDULA

MANABI  
PROVINCIA  
ELOY ALFARO  
PARROQUIA

MANTA  
CANTON  
-  
ZONA

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

encomendado, exclusivamente sobre el Bien Inmueble descrito en la cláusula de antecedentes. Expresamente declara la Mandante que si el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigido por las leyes Ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este Mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.**- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Minuta firmada por el abogado Luis Cedeño G matricula No.2.353 (CAM) COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firmando en unidad de acto con la Notaria



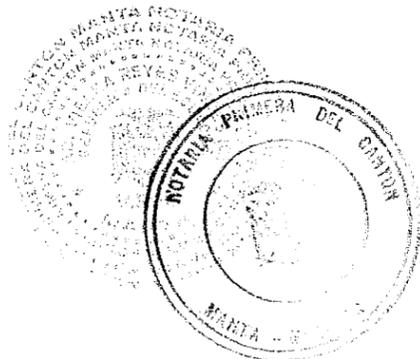
Encargada DOY FE.-

RUTH ESTER REYES



**REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY**  
C.C. NO. 130419837-5

*Ruth Ester Reyes*  
**LA NOTARIA**  
*Ruth Ester Reyes*  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTI-  
MONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR-  
GAMIENTO.-

*Ab. Violeta Reyes Vinces*  
*Ab. Violeta Reyes Vinces*

NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA SEÑORA  
REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, A FAVOR DEL SEÑOR BRIONES RIVERA  
CLEMENTE DE JESUS, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE  
FECHA. MANTA 21 DE MARZO DEL 2012.-

*Ab. Violeta Reyes Vinces*  
*Ab. Violeta Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA  
SEÑORA REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, A FAVOR DEL SEÑOR  
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS, NO HA SIDO REVOCADO  
HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA 21 DE AGOSTO DEL 2012.-

*Ab. Violeta Reyes Vinces*  
*Ab. Violeta Reyes Vinces*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Vendedora a través de su mandatario faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Walter Antonio García Gómez, con matrícula No. 2878 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA

C.C. No. 130423588-8

MANDARARIO DE LA SEÑORA

RUTH ESTERY REYES SOLEDISPA



*Jean Carlos Macias*

JEAN CARLOS MACIAS MACIAS

C.C. No. 131214999-8



*Vielka Reyes Vincos*  
LA NOTARIA ENCARGADA  
Ab. Vielka Reyes Vincos  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



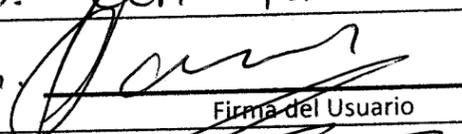
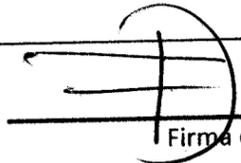
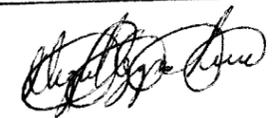
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN CATORCE FOJAS UTILES

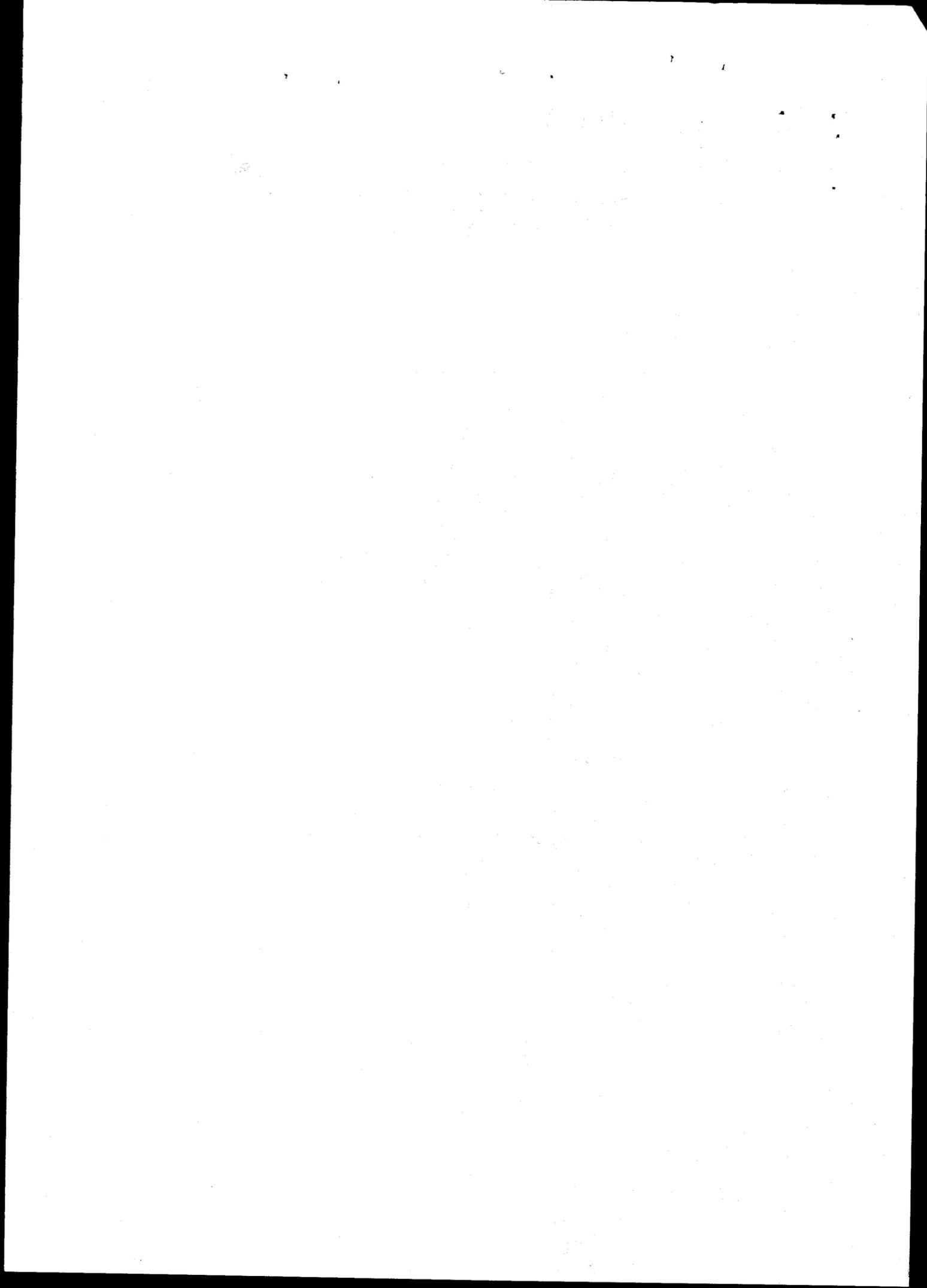
*Vielka Reyes Vincos*  
AB. VIELKA REYES VINCOS  
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA ( E )  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA

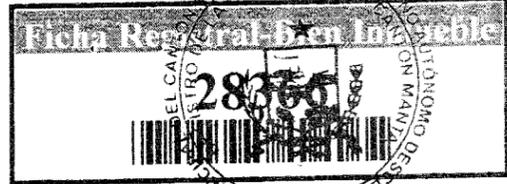


15-08-12 11:00

1916V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
<b>FORMULARIO DE RECLAMO</b>		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3-13-20-01-000		
Nombre:	Finca Solista Ruth.		
	Rubros:	3132019	
Impuesto Principal	Desmembrar.		
Solar no Edificado	251,39m <sup>2</sup>		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	tel 094907437.		
Reclamo:	C.A. Desmembración Tusp. con Fernando Navarrete Tony Garcia.  X INGRESO DE HONOR		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se desmembra el código 3132001 según AUT PUM.		
		Agosto 16/2017	
	Firma del Inspector	Fernando Navarrete	
Informe de aprobación:			
	Secretaría de Avaluos y Catastro		
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28366:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 17 de mayo de 2011*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio la Nueva Esperanza, Manzana 29, lote numero 01, Parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos.  
Por el frente: treinta y cuatro punto cincuenta metros y calle 1-A.  
Por atrás, veintidos punto setenta metros callejon vecinal mas 20.00 metros propiedad particular.  
Por el costado derecho, veintiuno punto cincuenta metros y propiedad particular.  
Por el costado izquierdo veintitres punto cincuenta metros, Avenida 5.  
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

*VIDUJO  
855/60 MZ  
LICIT  
855/60 MZ*

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.646 27/07/2006	22.065

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 27 de julio de 2006**  
Tomo: **1** Folio Inicial: **22.065** - Folio Final: **22.072**  
Número de Inscripción: **1.646** Número de Repertorio: **3.472**  
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**  
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de julio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Los señores Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menendez, por los derechos que representan como ALCALDE y Procurador Síndico respectivamente del I. MUNICIPIO DE MANTA.  
Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio LA NUEVA ESPERANZA, Manzana 29, lote No. 01, parroquia Eloy Alfaro. El predio Constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por el lapso de tres años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra cancelado con fecha 23 de marzo del 2012, bajo el n. 47, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta el día 21 de marzo del 2012.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04198375	Reyes Soledispa Ruth Estery	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



*[Firma manuscrita]*

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:00:35 del miércoles, 04 de abril de 2012



A petición de: *Dr. Walter García García*  
*14 29 23 C.A.D.*  
*Zaida Azucena*

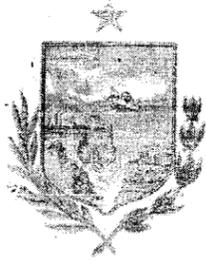
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pacheco  
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Valor \$ 1,00

099900488

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

**AUTORIZACIÓN**

Nº. 259-1776-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Srta. **MACIAS MACIAS JEAN CARLOS**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de la Sra. Reyes Soledispa Ruth Estery, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, parte del Lote # 01 de la Manzana 29, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 7,80m. – Calle 1-A

**Atrás:** 19,61m. – propiedad particular 16.61

**Costado derecho:** 21,50m. – Propiedad particular

**Costado izquierdo:** 21,14m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

**Área total:** 251,39m<sup>2</sup>.

Manta, agosto 13 de 2012

Sr. Raimundo Loayza Arteaga  
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**  
**AREA DE CONTROL URBANO**  
G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

No. 259-1776

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la SRA. REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Lote # 01 de la Manzana 29, Clave Catastral # 3-13-20-01-000, el mismo, conforme escritura determina una superficie total de 855,60m<sup>2</sup>.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 855,60m<sup>2</sup>. Lote # 01 de la Manzana 29 (Escritura inscrita el 27 de julio de 2006 y autorizada por la Notaria Tercera el 12 de julio de 2006:

Frente: 34,50m. – Calle 1-A  
Atrás: 22,70m. – callejón vecinal más 20,00m. Propiedad particular  
Costado derecho: 21,50m. – Propiedad particular  
Costado izquierdo: 23,50m. – Avenida 5

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.: MACIAS MACIAS DANNY CRISTHIAN 199,68m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. – Calle 1-A  
Atrás: 8,33m. – Callejón Vecinal  
Costado derecho: 22,74m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline  
Costado izquierdo: 23,50m. – Avenida 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRTA.: MACIAS MACIAS GENNY JACQUELINE: 201,17m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 9,00m. – Calle 1-A  
Atrás: 9,04m. – Callejón Vecinal  
Costado derecho: 21,93m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate  
Costado izquierdo: 22,74m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Danny Cristhian

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MACIAS MACIAS GABRIELA MOSSERRATE: 187,23m<sup>2</sup>. / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 8,70m. – Calle 1-A  
Atrás: 8,72m. – Callejón Vecinal y propiedad particular  
Costado derecho: 21,14m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Jean Carlos  
Costado izquierdo: 21,93m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Genny Jacqueline

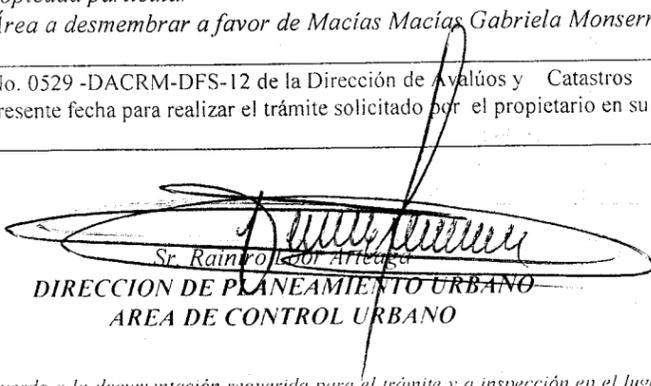
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MACIAS MACIAS JEAN CARLOS: 251,39m<sup>2</sup> / parte del Lote # 01 de la Manzana 29.

Frente: 7,80m. – Calle 1-A  
Atrás: 19,61m. – propiedad particular  
Costado derecho: 21,50m. – Propiedad particular  
Costado izquierdo: 21,14m. – Área a desmembrar a favor de Macías Macías Gabriela Monserrate

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

\* De acuerdo al Memorando No. 0529 -DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

AREA NO JUSTIFICADA: 16,13m<sup>2</sup>.  
Manta, agosto 13 de 2012

  
Sr. Rainiro León Arce  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI

Manta, 15 de agosto del 2012.

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **REYES SOLEDISPA RUTH ESTERY** con número de **cédula 130419837-5** se encuentran registrados como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **219600**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Jorge Reyes.  
ATENCIÓN AL CLIENTE

*[Faint handwritten signature]*  
ATENCIÓN AL CLIENTE